

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

ACTA N° 003 – 2017

En la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate, siendo las 15:00 horas del día martes 25 de abril de 2017, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0337 del 08 de abril del 2016, integrado por Adalberto Guardián Ramírez – Presidente, Michel Ninahuanca Flores –miembro, Leonardo Vílchez Fernández – Miembro, Richard Enrique Iparraguirre La Puente – Miembro, Nora Floriano Serna - miembro, Juan Manuel Lainez Chacón – miembro; Eduardo Flores Lissón – Responsable del cumplimiento de la Meta 03 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; Víctor Gamelo Sudario – Sub Gerente de Abastecimiento; Nilo Mendoza Alviño – Sub Gerente de Programación e Inversiones; Jaime Pérez Cabanillas – Responsable de cumplimiento de Metas P. I.. Asimismo se cuenta con la presencia de la señora Antonia Curi Vila en representación del Órgano de Control Institucional en calidad de veedora.

AGENDA:

- Aprobación del Reglamento del Comité de Control Interno, en cumplimiento de la Actividad 2 de la Meta 3 del Plan de Incentivos 2017.
- Cumplimiento de la Actividad 3 de la Meta 3.

PRIMER PUNTO DE AGENDA:

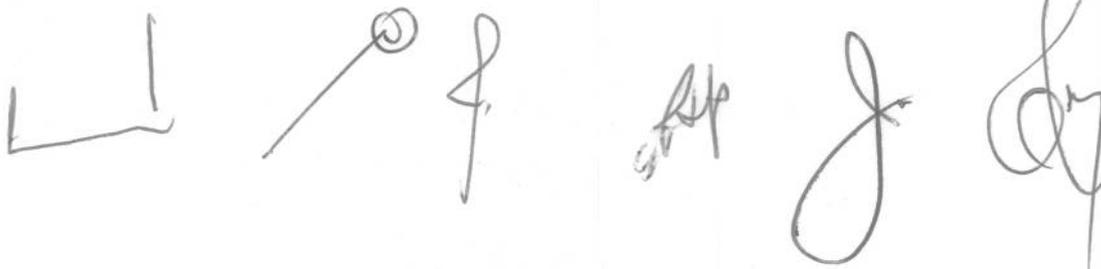
En este acto el señor presidente señala que habiéndose cursado el proyecto del Reglamento del Comité de Control Interno a la Contraloría General de la República para su revisión, se ha recibido la respuesta de la señora Vanessa Castro de dicha Institución quien ha dado conformidad al referido proyecto y ha efectuado algunas recomendaciones, por lo que se ha cursado el nuevo proyecto con los aportes de la Contraloría General de la República al correo institucional de cada uno de los integrantes.

Efectuada la precisión por el señor presidente del Comité de Control Interno se ACUERDA aprobar dicho proyecto y que debidamente visado por todos los integrantes del Comité será remitido al señor Alcalde solicitando su aprobación mediante Resolución de Alcaldía, conforme lo establece la Guía para el Cumplimiento de la Meta 03; encargándose al Secretario Técnico el registro del mismo en el Aplicativo Informático la Resolución de Alcaldía aprobatoria y la presente acta.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:

El señor Presidente cede el uso de la palabra al señor Víctor Gamelo Sudario, Sub Gerente de Abastecimiento, quien señala que se ha cumplido con registrar en el aplicativo informático el Informe de Diagnóstico Proceso Contrataciones y el Informe de Plan de Trabajo Proceso de Contrataciones, por lo que se ha cumplido con la Actividad 03.

Asimismo el señor Presidente cede la palabra al señor Michel Ninahuanca Flores, Secretario Técnico del CCI, a fin de que informe sobre el cumplimiento de la Actividad 04, y éste señala que se han formado dos grupos de trabajo para la elaboración de la documentación para lo relacionado al módulo de implementación del SCI y para la recopilación de la información para el módulo de medición del SCI, por lo que el día de mañana miércoles tendrá una reunión con dichos grupos para ver los avances y el día jueves debe estar verificándose el registro en el aplicativo informático.



No habiendo otro punto de agenda que tratar, se da por concluida la presente reunión firmando los presentes en señal de conformidad.



Adalberto Guardián Ramírez
Presidente



Leonardo Edison Vilchez Fernández
Miembro



Nora Floriano Serna
Miembro



Richard E Iparraguirre La Puente
Miembro



Michel Ninahuanca Flores
Miembro



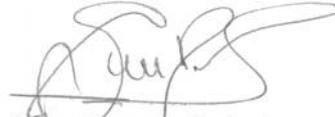
Juan M. Lainez Chacón
Miembro



Antonia Curi Vila
Representante OCI - veedor



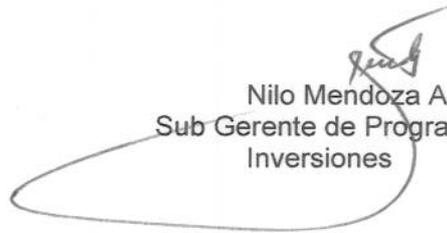
Eduardo Flores Lissón
Responsable Meta 03



Víctor Garnelo Sudario
Sub Gerente de Abastecimiento



Jaime Pérez Cabanillas
Responsable cumplimiento de
Metas P. I.



Nilo Mendoza Alviño
Sub Gerente de Programación de
Inversiones